



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 01 de Agosto de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 4827 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 329/2014 de 01 de Julio de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 01 de Agosto de 2014, en que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE KIT DENTALES GES DENTAL EMBARAZADAS**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-10-L114, financiamiento Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, por un monto total de **\$1.258.425.- IVA incluido** (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos IVA Incluido), al Proponente identificado como **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA**, Rut 77.371.920-9, Fono: 2679562, representada legalmente por Enrique Anguita Mella, RUN 5.038.525-6, con domicilio en Santa Mónica N° 2349, Santiago;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3106 de 07 de Mayo de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE KIT DENTALES GES DENTAL EMBARAZADAS**", financiamiento Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE KIT DENTALES GES DENTAL EMBARAZADAS**", licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-10-L114 al Proponente identificado como: **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA**, Rut 77.371.920-9, Fono: 2679562, representada legalmente por Enrique Anguita Mella, RUN 5.038.525-6, con domicilio en Santa Mónica N° 2349, Santiago, por un monto total de **\$1.258.425.- IVA incluido** (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos IVA Incluido), con plazo de entrega de 72 horas hábiles una vez aceptada la Orden de Compra.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico y Recepción de los Productos de la Licitación será ejercida por Andrea Astorga Carmona, Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud de Quillota o quien le subroge.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, como se requiere, de se cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALCALDES MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas SALUD
3. Interesado
4. SALUD
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-